

Ramón Forteza Colomé, como Letrado, con domicilio en Rambla Ferrán, 2, 3.º-D de Lleida.

Regino Riazuelo Borrue, como Administrador acreedor, con domicilio en Av. del Cinca, 23, 1.º B de Barbastro.

Facultades de los concursados: Intervenida. No se adoptaron medidas cautelares.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 1 mes desde la publicación de los edictos para comunicar a este Juzgado de lo mercantil, la existencia de sus créditos, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento, y la clasificación que propone, todo ello conforme establece el art. 85 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal.

Formas de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Lleida, 27 de febrero de 2008.—11.906.

VITORIA-GASTEIZ

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 129/2007 referente al deudor Construcciones Ikaxa 2005, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en Correo, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4. El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 27 de diciembre de 2007.—El/ La Secretario Judicial.—11.950.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 217/2007, por auto de veintitrés de enero de dos mil siete se ha declarado en concurso voluntario al deudor Eguzkiaren Lurra S. C, María del Carmen Adan Alvero, Jon López de Armentia Adan y Emma López de Armentia Adan, con domicilio en la calle Duque de Wellington nº 12 bajo- Vitoria-Gasteiz, Avenida Gasteiz, número 61, 3.º dcha-Vitoria, Avenida Gasteiz, número 61, 3.º D, Vitoria-Gasteiz y Avenida Gasteiz, n.º 61 3.º dcha-Vitoria-Gasteiz, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado

y en el/los periódicos Correo así como en el tablón de anuncios del juzgado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3)

Vitoria-Gasteiz, 23 de enero de 2008.—La Secretario Judicial.—11.951.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a Diligencias Preparatorias núm. 11/241/05, seguidas por un presunto delito de «Abandono de destino» a Juan Carlos Gonzalo Bullido, nacido en Madrid el día 15 de septiembre de 1985, hijo de Juan Carlos y de María del Mar, con DNI número 53458691, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín oficial del Estado, comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicado en el Paseo de Reina Cristina, 5 de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verificara, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 28 de febrero de 2008.—El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero, Salvador Rodríguez González.—11.985.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a Diligencias Preparatorias núm. 12/221/06, seguidas por un presunto delito de «Abandono de destino» a Nabil Tazili Echaara, nacido en Tetuan, 22 de noviembre de 1983, hijo de Mohamed y Malika, con DNI 50776098-X, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicado en el Paseo de Reina Cristina, 5 de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verificara, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 28 de febrero de 2008.—El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero, Salvador Rodríguez González.—11.989.

Juzgados militares

D. Joaquín Martín Montoya, con D.N.I. número 47.204.344-H, hijo de José y de María, natural de Sevilla, de estado civil soltero, de profesión militar profesional, con graduación militar de Soldado, inculcado en el procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 26/41/07,

por un presunto delito de «abandono de destino», y con destino en el Grupo de Regulares «Melilla n.º 52» de Melilla, comparecerá en el término de diez días hábiles ante D. Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado, del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 26 de Melilla, sito en la c/ Gabriel de Morales, n.º 1-2.ª-planta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura del citado Soldado que será puesto a disposición del Juzgado Togado Militar n.º 26 de Melilla.

Melilla, 29 de febrero de 2008.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—11.991.

Juzgados militares

D. Fernando Morales del Pino, con D.N.I. número 45.940.938-W, hijo de Pedro Antonio y de Sara, natural de Caracas (Venezuela), de estado civil soltero, de profesión militar profesional, con graduación militar de Soldado, inculcado en el procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 26/01/08, por un presunto delito de «abandono de destino», y con destino en el Grupo de Regulares «Melilla n.º 52» de Melilla, comparecerá en el término de diez días hábiles ante D. Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado, del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 26 de Melilla, sito en la c/ Gabriel de Morales, n.º 1-2.ª-planta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura del citado Soldado que será puesto a disposición del Juzgado Togado Militar n.º 26 de Melilla.

Melilla, 29 de febrero de 2008.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—11.992.

Juzgados militares

Requisitoria relativa a Julio César Marín Restrepo, hijo de Jaime Alonso y Silvia Elena, nacido en Colombia el día 8 de agosto de 1984, con documento de identidad n.º X5539437-W, con último domicilio conocido en calle José Estivil, número 28, 6.º-2.ª de Barcelona.

Situación personal: Mandamiento de detención y busca y captura, está encartado en las diligencias preparatorias número 31-11-08, por un presunto delito de abandono de destino.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 31 de Cataluña, sito en el Edificio del Gobierno Militar de Barcelona (Plaza Portal de la Pau, s/n), con la advertencia de que si no lo hiciera así, será declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades militares y civiles la detención y busca y captura del citado soldado, quien cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 26 de febrero de 2008.—Juez Togado, Ricardo Izquierdo Grima.—11.993.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/181/07, por un presunto delito de «Abandono de Destino» a D. Israel Heredia Ávila, hijo de Casto y Ana y con D.N.I. núm. 33.479.550-Z, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número once, ubicada en el Paseo Reina Cristina, 5 de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpad, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le pongan a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—El Juez Togado, Javier Martín Alcázar.—12.008.